

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Clases de adultos

Próxima la época en que deben tener lugar las clases nocturnas de adultos, parecen oportuno decir algo acerca de esta nueva obligación del maestro, que, en no pocos casos, constituye un nuevo calvario para el educador de la infancia.

Si no temiéramos que en este año pueda repetirse la *jugada* con que en 1907 nos brindó el Sr. Rodríguez San Pedro, acaso llenaríamos estas cuartillas con alabanzas á la cultura popular, ya que conocemos lo mucho que las clases de adultos pueden hacer en beneficio de la instrucción; pero ante la *probabilidad* de nuevas *sampedradas*, solamente queremos llamar la atención de nuestros compañeros para ver si podemos ponernos de acuerdo, si llegara el caso de vernos obligados á defender nuestros derechos.

Nuestro humilde parecer es el de que las clases nocturnas de adultos se inauguren conforme el reglamento determina, y funcionen cual corresponde, durante el mes de Noviembre; y si al pagar los haberes de ese mes no se nos abona la gratificación, cerremos aquellas para no continuar más tiempo trabajando con la esperanza de cobrar..... cuan San Pedro quiera.

Francamente creemos que no hay motivos para pensar que se nos retenga el exiguuo haber que se nos concede por el servicio de enseñanza de adultos; pero, como la experiencia nos ha demostrado, repetidas veces, que *el dinero destinado al Magisterio se evapora fácilmente de las arcas del Tesoro*, tenemos que ser desconfiados forzosamente.

No sabemos cuándo esas arcas abrirán sus puertas para abonar el material escolar del segundo semestre de 1907, que los maestros anticiparon de su bolsillo particular, y que de acuerdo el Sr. Rodríguez San Pedro y el Sr. Besada debían procurar que se abonase antes del próximo Noviembre, pidiendo el crédito supletorio correspondiente en el momento de continuar las Cortes sus tareas parlamentarias, pagando, con la mensualidad de Octubre, la consignación del material de adultos correspondiente á dicho semestre y al segundo del presente año, así como también el del cuarto trimestre de las escuelas diurnas, á fin de que la enseñanza, en medio de la pobreza en que tiene que vivir, pudiera estar regularmente atendida.

Mas, por si circunstancias especialísimas no permiten tanta *generosidad* á nuestros respetables ministros, no hará nada de más el de Instrucción pública con or-

denar que en 1.º de Noviembre se abone á los maestros el material de escuelas diurnas y nocturnas que corresponde hasta fin del corriente ejercicio.

Suele ocurrir en algunos pueblos que el Alcalde se niega á poner el V.º B.º en la comunicación que el maestro ha de mandar á la superioridad dando cuenta del funcionamiento de las clases de adultos; y como esa negativa, injusta é infundada, lleva consigo el no ser incluido en nómina el interesado, entendemos que, mientras no se dé orden para justificar de otro modo ese requisito reglamentario, el maestro debe comunicar á la Junta provincial que las clases de adultos están abiertas, manifestando á la vez la negativa del Alcalde á autorizar la comunicación.

La Junta provincial, en este caso, debe comprobar por medios que no le faltan, que el maestro cumple con su deber y esto debía ser suficiente para cobrar la gratificación. De lo contrario, el maestro debe renunciar *generosamente* á esa gratificación, si ha de trabajar y no cobrar; aunque para castigo de esos pueblos, que *sufren* tales Alcaldes, los maestros á quienes ha *cabido* la *suerte* de vivir entre tan *buenos ciudadanos*, debían cobrar esa gratificación, por más que solo *nominalmente* dirigieran las clases nocturnas.

Por nuestra propia dignidad, por nuestra tranquilidad y para no ser objeto de las *pesadas bromas* de nuestros *grandes y pequeños* políticos, debemos preferir perder siempre esas «miserables pesetas» que se nos dan por las clases de adultos, desde el momento en que surjan las más pequeñas dificultades que den al maestro disgustos constantes ó le pongan en peligro de trabajar sin cobrar.

Quizá no se repita la *humorada* del señor Rodríguez San Pedro; mas por si se «anublara» el cielo de la justicia del

gran portero, abramos el paraguas, y que la tempestad no nos sorprenda desprevénidos.

POMPEYO.

## JUSTA PETICION

Entendemos lo es la hecha á la Junta Central de primera enseñanza por la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Congratulándose de la orientación á que responde el conjunto del proyecto de Reglamento, para la provisión de escuelas, que ha redactado aquella, dice que entiende deben ser modificados algunos de sus artículos.

No aparecen, á su juicio, totalmente amparados la oposición y los servicios profesionales, que deben ser los derechos más respetados.

Que el medio de la oposición no debe ser compensado, como lo es tácitamente en el referido proyecto, por otras condiciones de dudoso valor.

Que el libre acceso de los maestros de las ínfimas categorías á las grandes poblaciones, produciría en ocasiones un desprestigio dañoso para la clase.

Que los sueldos señalados en dicho documento deben considerarse lesivos para la propia enseñanza, pues los maestros han de verse obligados (como se ven, si han de comer) á gastar fuera de la escuela energías que á ella debían pertenecer. ¡Claro! ¡Como que á cualquier cosa se gana más!

Por todo ello, la referida Comisión pide:

Que haya siete categorías, con sueldos mayores que los actuales, y gratificación por residencia.

Que haya tres clases de escuelas, la 1.ª de poblaciones de más de 20.000 habitantes; 2.ª de 1.000 á 20.000, y 3.ª menores de 1.000.

Y pertenecerían: á las de 1.ª clase, los maestros de 1.ª, 2.ª y 3.ª categorías; á los de 2.ª, los de 4.ª, 5.ª y 6.ª, y á los de 3.ª, los de la 7.ª categoría.

Dentro de cada clase, podrían ascender de una á otra categoría sin variar de población.

Las categorías se acomodarían á los sueldos actuales, pero para formarlas, después del mayor sueldo disfrutado, se contarían los años de servicios.

Todo esto nos parece muy bien y arreglado

á justicia, y que debiera hacerse, aunque no se aumentaran los sueldos, pero mejor si se aumentaban, por lo menos en una categoría, como repetidamente hemos pedido

No nos parece tan bien lo de que se cubran, de cada tres vacantes, dos por ascenso y una por oposición, y menos mal que dice entre los de la categoría inferior, pues nos parece dar mucho á la oposición.

¿No habría suficiente con que se dieran á la oposición una quinta ó sexta parte de las vacantes?

Creemos que sí.

De todos modos, con esta modificación, ó sin ella, creemos urge llevar á la práctica esa reforma, que es altamente beneficiosa para la enseñanza y para los maestros.

Venga ese estalafón, venga el ascenso sin salir de la población en que se prestan los servicios, con lo cual ha de ganar mucho la instrucción, por la menor mudanza del Magisterio, sin que éste pierda por ello, que lo demás ya irá viniendo por añadidura.

## CIRCULAR-MANIFIESTO

La ha dirigido al Magisterio primario la Asociación nacional.

Dice que «para rendir pleitesía á reglas consuetudinarias, comienza dirigiendo un efusivo saludo.» Gracias, y se le corresponde.

Debería en seguida—añade—usar otra práctica muy común, reseñando el programa societario que se propone desenvolver, pero que en esta otra *Noche triste*, no acierta á encontrar el conjuro mágico que aleje para siempre la turba de genios maléficos, destinados á tapiar nuestros ideales con una piedra paleozóica.

Y nosotros creemos, con su permiso, que se encierra, ó quiere encerrarse, en verdadera noche, usando de esos términos rebuscados, á los que muchos aplicarían la fábula aquella de los esdrújulos.

Que no se necesita usar voces campanudas para decir en español lo que se siente.

Habla luego de que será otra cosa cuando esté colmada la medida de las plagas que continua y progresivamente caen sobre el Magisterio, que algún día llegará á levantarse de la postración en que yace y con gesto airado exigirá á los representantes de distrito la justa

reivindicación de sus derechos conculcados, y que entonces... la Comisión permanente sabrá cumplir con su deber.

Y nosotros también.

Que puede no ser fantástico ese instante tan temido (¿por quién?) y acaso no esté lejano. ¿Y qué? ¡Valiente caso que hacen los políticos de esos instantes!

A continuación asegura lo que ya nos sabemos, que tenemos grabadas en lo más hondo de nuestro sér promesas de mejoramientos pedagógicos que luego se truecan en acerbas censuras para nuestra labor escolar; que aspiramos á un escalafón general que no logra atravesar las puertas de la *Gaceta* (¿estarán forradas con bronce?); que anhelamos emancipar la escuela del odioso caciquismo moral, y protestamos al ver que en el siglo xx se nos paga con sueldos del siglo xix....

Pues nosotros nos lo merecemos; sí, señor.

Porque á la primera vez que se exigen pruebas de aptitud, sin ver el premio, las damos á *porrillo*, y bendecimos y besamos además la mano que nos hierde....

No es que estemos contra las pruebas de aptitud; no es que queramos sublevarnos contra esas disposiciones; no es que queramos que no se acuda á las nuevas Conferencias.

Pero sí hubiéramos querido que ninguno de los no obligados á esas pruebas las hubieran dado, por aspirar al premio... que Dios sabe si merecerán; queremos que se asista á las Conferencias á *escuchar* á los Inspectores y aplaudirlos, si lo merecen; queríamos que se escusaran todos con la falta de preparación para dilucidar un tema de improviso; que no se elevaran esos *himnos de gloria* á los que sabe Dios cómo los habrían ganado.

Esa es la verdad, y eso es lo que se nos ocurre decir á propósito de la quejumbrosa voz de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, que se inspiró sin duda en Cadalso para redactar su manifiesto.

## La estadística de la enseñanza.

Al curso de 1906 á 1907 alcanza la última, publicada por el Ministerio de Instrucción pública que se presta á algunos comentarios.

En primer lugar llama la atención lo desiertos que se encuentran los estudios de la Facul-

tad de Filosofía y Letras en todas sus secciones. Hay asignaturas en que el profesor explica todo el curso á uno ó dos alumnos, y otras en que no hay ningún matriculado.

Y algo semejante ocurre en algunas secciones de la Facultad de Ciencias.

Entre todas las universidades de España se han expedido en ese curso de 1906-1907 ¡cinco títulos! de licenciados en Ciencias químicas, y ¡tres! en Ciencias naturales y en las Físicas.

Y así van en las demás.

En Filosofía y Letras, se han licenciado 15 en la sección de Letras, 11 en la de Historia y 8 en la de Letras exactas.

En Farmacia hay algunos más: 243 farmacéuticos se han licenciado. Y lo que únicamente abunda son los abogados y médicos, pues se han licenciado 727 y 685 respectivamente.

¡Esto á pesar de lo que ha decaído el furor por la primera!

¿En qué consiste ese vacío que se va haciendo alrededor de las carreras universitarias?

Varias son las causas que á ello contribuyen, al decir de los observadores. Es quizá la principal los muchos chascos que á diario experimentan las familias de los alumnos desaplicados, que no concurren á las clases, y, por tanto no aprueban los cursos en que están matriculados, después de gastar un dineral la familia.

¿No podría evitarse esto por las autoridades universitarias pasando recado á los padres ó encargados, semanal ó mensualmente, de las faltas de los alumnos?

Luego está la dificultad de colocarse una vez concluída la carrera, teniendo que hacer oposiciones, siempre costosas, y en las que muchas veces domina el favor.

Y ahora la relativa facilidad que hay de colocarse y ganan sueldo en seguida, en Correos, Telégrafos, Banco de España y otros por el estilo, el que ingresa pronto, á ganar un sueldo tan bueno ó mejor que el de los catedráticos.

No hay remedio; debe ser todo relativo.

A una carrera larga y costosa debe ofrecérsele mayores alicientes que á la corta y que represente menor gasto.

Si así no es, los padres y los alumnos, de común acuerdo, y era muy buen sentido práctico, se irán á donde vean mayor utilidad y menos coste, aparte de lo que representa para los primeros el temor de que sus hijos se echen á perder, en lo moral y en lo físico, con la atmósfera pestilencial de las grandes capitales.

Si se estableciera el internado, desaparecerían en parte estos males.

Pero no vemos lleven trazas de hacerlo.

Y seguirá en cursos sucesivos la falta de alumnos en las Universidades, y la sobra en otros establecimientos.

\*\*\*

Otro dato que conviene no echar en olvido: El Estado ha recaudado en las Universidades 37.403.583 pesetas y ha gastado 37.308.809.

De modo que, aun habiendo pocos estudiantes, ha ganado más de 100.000 pesetas.

¿Pensará en reformas mientras siga ganando?

Nos parece que no.

FÉLIX SARRABLO.

## UN AVISO SOCIAL, PARA QUIEN LO HAYA MENESTER

A ruego del interesado, publicamos el siguiente escrito:

Puesto no era concebible, como se consignaba en el Reglamento social anterior, y no podía menos de hacerse en el actual, que ni por pretexto alguno ó interés egoísta se hiciera causa común contra otro, como se vislumbra suceda en determinado pueblo del partido de Almazán, por quien como compañero protestó y ofreció amistad sincera, resultando la rehuye y sus relaciones, avergonzado de su traición hipócrita, puesto contraviene el dictado de su fuero interno, al par que los estatutos sociales y disposiciones legislativas, ¿no será asunto merecedor de que sin más recurso ni trámite, si el causante no cejara en su proceder, se tomen medidas que lo eviten?

Si tal proceder persiste, ¿habrá todavía quien se haga ilusiones y conciba que la clase en general pueda regenerarse por el esfuerzo ó intervención agenos con y por medio de la Asociación, si entre ella hay algún miembro gangrenoso que la traicione y vilipendie?

INDALECIO PUERTAS.

## Asociación de Maestros sorianos

### Sección de Yanguas.

Habiendo solo asistido un corto número de señores maestros y maestras de los pueblos de esta sección, á la reunión convocada para el día 4 del actual,

faltando á los llamamientos hechos por mis circulares, insertas en el periódico profesional EL DEFENSOR ESCOLAR, vergonzoso es decirlo, pero ante la realidad de los hechos, preciso, necesario es publicarlo, no ha sido posible constituir la Junta directiva de esta sección, dando con esta inacción pruebas de indiferencia y de apatía hasta contra propios y generales intereses del Magisterio, colocándose en esfera aún más baja que la de aquellos seres que con su instintiva asociación nos dan ejemplo, cual sucede con la activa hormiga, el ingenioso gusano de seda, la incansable abeja y otros muchos insectos ó animalitos que se constituyen en sociedad para defender su causa. Y nosotros ¿hemos de ser de peor condición que la de los seres citados? Creía el que suscribe que no; pero el resultado negativo de mis dos convocatorias lo han así confirmado.

Ahora bien: ¿diré yo á los señores maestros y maestras que han asistido, lo que dijo un jefe militar á los soldados al ser sorprendidos por su enemigo y desordenada la fuerza: «Sálvese el que pueda, que vuestro jefe ya hizo lo que pudo por sostener la integridad de la patria y el honor de sus soldados.» No, queridos compañeros, no; pues aunque en mi segunda convocatoria os dije sería la última y que desistiría de convocaros á otras si no respondías á mi llamamiento, esto no obstante, hoy, movido por el amor á la profesión del Magisterio, vuelvo sobre mi acuerdo, invitándoos á otra tercera que tendrá lugar el día 2 del próximo Noviembre á las once de la mañana en la sala-escuela de niños de esta villa, sita en la calle Mayor, número 128, pral., derecha, á la que desde luego confío asistiréis todos, ya personalmente ó bien representados con la correspondiente autorización; aun cuando sea solo en obsequio á nuestro honor, por nuestra honra y por nuestra propia dignidad personal y profesional, evitando se nos tache ó califique por alguien de espúreos, pues que entiendo merecen este dictorio ó calificativo aquellos que desoyen los buenos consejos y las exhortaciones que se les dirijen por las personas que anhelan ó aspiran al propio bien y al de los demás de la clase.

No es mi ánimo, queridos compañeros, zaherir en lo más mínimo vuestra susceptibilidad, vuestro amor propio, no; lo hago en los términos sentimentales que dejo apuntados para mostraros el grande que me causa al ver el poco compañerismo, la apatía grande y la poca unión que existe entre nosotros mismos. Esto visto, ¿á quién, pues, hemos de culpar de nuestra futura suerte, si fuere adversa?

Con un abrazo se despide de vosotros, el más inepto, el último de vuestros compañeros, que lo es

NICOLÁS DE GREGORIO FRÍAS.

Yanguas 16 de Octubre de 1908.



## Concurso único de Septiembre de 1908

### Provincia de Burgos.

De niños.—Padilla de Arriba, Padilla de Abajo, Royuela, Caleruega, Villamayor de los Montes, Moradillo de Roa, Quintanilla San García, Presencio, Hoyales de Roa, Monasterio de Rodilla y Santa María Ribarredonda, con 625 pesetas.

De niñas.—Pinilla Trasmonte, Santa Cruz de la Salceda, Villovela de Esgueva, Padilla de Arriba y Padilla de Abajo, con 625.

Incompletas, cuya provisión corresponde á maestro.—Ranera, Rebolledo de la Torre, Castrecías, Añastro, Guadilla de Villamar, La Molina del Portillo, Aldea del Portillo, Sandoval de la Reina, Tamarón, Villamediana de Lomas, Pino de Bureba, Riocerezo, Hiniestra, Villafria San Zadornil, Fresno de Rodilla, Espinosa del Monte, Angulo, Riocavado, Grisaleña, Herrera y Tabanera, con 500; Torregalindo, con 562'50; La Parte de Bureba, Grandival, Sáseta, Laño, San Martín del Zar, Villagutiérrez, Castrillo de Riopisuerga, Artieta, Ogueta y Tasantos, con 500; Tejada, Quintanaortuño, San Miguel de Cornezuelo, Agés, Pangua, Arenillas de Villadiego, Villaute, Quintanilla Sobresierra y Jaramillo Quemado, con 531'25 pesetas.

Incompletas, cuya provisión corresponde á maestra.—Villalmondar y Valdenoceda, con 500.

Completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á maestra, si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el art. 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.—Huerta de Arriba, Pedrosa de Valdeporres, con 625.

Incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el art. 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.—Quintanapalla, con 562,50 pesetas; Arconada, Loranquillo, Ordejón de Arriba, Santa Cecilia, Turrientes, Cubillos de Losa, Cayuela, La Molina de Ubierna, Cascajares de Bureba, Armentia, Zuñeda, Galbarros, Cerratón de Juarros, Las Vegas, Mozares, Redecilla del Campo, Rublacedo de Arriba, Villamudria, Valpuesta, Celada del Camino, Barrio Borcos, Sordillos, Lladillo de Valdelucio, Mazueco de Lara, Citores del Páramo, Obarenes, Avellanosa de Rioja, Barrio de las Machorras, Báscones de Zamanzas, Palazuelos de Muñó, Revilla Cabriada, Hoz de Valdivielso, Ciruelos de Cervera, Torres, Villanueva Argañó é Ircio, con 500 pesetas; Ahedo las Puebas, con 531,25 pesetas; Villasidro, Pradilla de Belorado, Panguisón, Saldaña de Burgos, Talamilla del Tozo, Las Celadas, Lastras de las Heras, Gete, Villanueva las Carretas, Lomana, Mozoncillo de Oca, Huéspeda, Albillos, Hornillayuso, Abajas, Mozuelos, Cameno, Riaño, Valderias, San Pantaleón de Losa, Villoviado, Monasterio de la Sierra, Castildelgado, Pereda, Peñalba de Castro, Quintanas de Valdelucio, Zarzosa de Riopisuerga, San Clemente del Valle, Casanova, Rucandio, Mozoncillo de Juarros, Bañuelos de Bureba, San Mamés de Abai, San Andrés de Montearados, Villamartín de Villadiego, Argomedo, Paulas de Lara, Cueva de Juarros, Santa Olla del Valle, Quintanaurria, Arenillas de Muñó, Villariezo, Torrepadierne, Terrazas, Villoruebo, Moradillo de

Sedano, Ciudad de Ebro, Virtus, Castresana, Vilaño, Villacián y Villota, San Martín de las Ollas, Santa Olalla de Valdivielso, Huidobro, Valbonilla, Pedrosa de Valdelucio, con 500.

(Boletín oficial 24 Septiembre.)

## LA ASAMBLEA DE LOS MAESTROS INTERINOS

El Magisterio Aragonés da cuenta de esta Asamblea que se inauguró el día 20 del próximo pasado en los salones de la Diputación provincial de Zaragoza.

He aquí las conclusiones votadas:

1.<sup>a</sup> Creación de un escalafón de interinos bajo la base de los actuales, clasificados por su hoja de servicios: los que no hayan servido formarán después clasificándose por su hoja de estudios: en lo sucesivo las Escuelas Normales formarán el escalafón de los aprobados en reválida.

2.<sup>a</sup> Que no puedan ser computadas las asignaturas del Bachillerato para los estudios del Magisterio mientras no sea recíproca la computación; que además de esta reciprocidad los bachilleres que aspiren al título de maestro sigan viniendo obligados á cursar las asignaturas propias del Magisterio; y por último, que alumnos libres y bachilleres vengan obligados á prácticas iguales en cantidad y calidad que las establecidas para los alumnos oficiales.

3.<sup>a</sup> *Provisión de escuelas:* Que los nombramientos de interinos para toda clase de escuelas sea hecho por el Rectorado correspondiente, siendo condición única de preferencia el mayor tiempo de servicios prestados; y para que la conclusión sea equitativa y la superioridad de título tenga su compensación debida, reputar con dos años de servicios el grado superior y tres el grado normal.

4.<sup>a</sup> *Mejora de sueldos:* Este punto, que pudiera ser motivo de discordia, es un nuevo triunfo de los asambleístas. Acuerdan condenar sus aspiraciones en estos términos: Recabar de los Poderes públicos, y por decoro de la clase, la igualación de los sueldos de interinos con los de los propietarios, pero con la condición indispensable de que procede á esta medida las necesarias para que la Caja de Pasivos se ponga en condiciones tales de florecimiento que sea garantía segura de que llenará los fines para que fué instituída.

5.<sup>a</sup> *Reforma de oposiciones:* Seis conclusiones son aprobadas al discutir tan importante tema:

a) Que todas las escuelas consuman los tres turnos de provisión.

b) Que todos los ejercicios sean escritos.

c) Cuestionario único con un tiempo mínimo de dos años y máximo de seis.

d) Que á todas las escuelas, de cualquiera cate-

goría que sean, se ejercite en la capital del distrito universitario á que pertenezca.

e) Que además de los opositores agraciados se apruebe una mitad más con derecho á ocupar las plazas de igual categoría que vayan vacando; y

f) Que el tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á escuelas esté formado exclusivamente por maestros.

## SUSCRIPCIÓN

abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro al objeto de ayudar á tan probo funcionario en los gastos que le ocasione el expediente del pleito contencioso que tiene incoado para su reposición:

	Pesetas
Suma anterior.....	190'05
D. Alfonso Marín, Perdices.....	1'50
> Enrique Moreno, Abioncillo.....	1'00
> María García, Jodra de Cardos.....	0'75
> Luis Martínez, Corvesín.....	2'50
> Mariano Cásedas, Morón.....	2'00
> Elías Nuño, Torlengua.....	1'00
> Alejo Jiménez, Serón.....	1'00
> Juana la Banda, Fuentelmonge.....	1'00
> Julián Barnuevo, ídem.....	1'00
> Macario Ortega, Cañamaque.....	1'00
> Lucio Rubio, Velilla de los Ajos.....	1'00
> Florentino del Poyo, Maján.....	1'00
> Eugenio Tarancón, Borchicayada.....	1'00
> Feliciano Haro.....	1'00
> Pedro Sanz, Borjabad.....	1'00
> Francisco Almazán, Hinojosa del Campo....	1'00
> Antonio Marín, Perdices.....	1'00
> Enrique Moreno, Abioncillo.....	1'00
> Pedro Martín, Talveila.....	2'00
> Virgilia Calavia, Modamio.....	1'00
> Marcelino Mira, Chaorna.....	1'00
>> Martín Borque, Marazovel.....	0'50
> Fermín Bartolomé, Alcubilla de las Peñas...	1'00
> Félix de Vera, Casarejos.....	1'00
>> Mariano Ballano, Bayubas de Arriba.....	0'50
> Saturio Barrero, Matasejún.....	1'00
> Pedro de Pablo, Nolay.....	0'50
> Alfonso Calavia, Valtajeros.....	1'50
> Petra Calavia, Magaña.....	1'50
>> Consuelo Monje, Valdealvín.....	1'00
> Visitación Baos, Cuevas de Ayllón.....	0'50
> José Llorente, Pozalmuro.....	1'00
> Raimunda Gómez, Ocenilla.....	1'50
> Crisanto Martínez, Conquezuella.....	1'00
> Nemesio García, Rejas de San Esteban.....	1'00
> Josefa Martín, Berzosa.....	1'00
> Manuel P. Marín, Fuentearmegil.....	1'00
> Vicente Tejedor, Alpanseque.....	2'50
> Antonia Sancho, Utrilla.....	2'50
>> Vicenta Valladares, Torresuso.....	1'00
> Francisca Rico, Cantalucía.....	1'00
>> María Felisa Magdalena, Olvega.....	1'00
> Dionisio Arancón, Collado.....	1'00
> Romualdo Sancho, Muriel de la Fuente.....	1'00
> Felipa María Llorente, Barcebalajo.....	1'00
> Valentín Guillén, Cabanillas.....	1'00
> Martín Lozano, Ambrona.....	1'00
> Ignacia Modrego, San Leonardo.....	1'00
>> Francisco Martínez, Ontalvilla de Almazán..	1'00
> Paulina Pérez, Torremediana.....	1'00
> María López, Torrevicente.....	1'00
> Vicente León, Sarnago.....	1'00
SUMA.....	248'30

# NOTICIAS

**Las clases nocturnas de adultos.**—Todos los maestros que desempeñan escuelas completas ó incompletas de niños, así como los que sirven en escuelas de asistencia mixta, vienen obligados, durante la segunda quincena del presente mes, á anunciar la apertura de las clases nocturnas de adultos para el día 2 del próximo mes de Noviembre, con el fin de que puedan matricular los alumnos de 15 á 25 años que lo soliciten. Bastará para ello que pongan un anuncio en la puerta de la escuela, en la Casa Consistorial, ó que interesen al Presidente de la Junta local de primera enseñanza, para que por medio de pregón lo haga saber al vecindario.

— El día 15 del actual contrajo matrimonial enlance en esta población, con la simpática Srta. D.<sup>a</sup> Petra Huerta, nuestro distinguido amigo D. Julio Fernández Ruiz de Caravantes, oficial en la Habilitación de maestros de esta provincia.

Reciban los desposados nuestra cordial enhorabuena, anhelándoles una eterna luna de miel.

— En la sesión que celebró el día 28 de Septiembre la Junta Central de primera enseñanza acordó ésta que las Juntas provinciales publiquen en el *Boletín oficial* los nombres de los maestros que han dejado de redactar las Memorias técnicas, con expresión de la causa que para ello tuvieron, con arreglo al art. 40 del Real decreto de Diciembre último.

En la propia sesión acordó asimismo proponer al Ministerio de Instrucción pública que interese del de la Guerra una disposición ordenando á las autoridades militares que inviten por conducto de las Juntas provinciales á todas las escuelas de primera enseñanza al acto de la jura de la bandera nacional.

— Se ha concedido pensión de viudedad á doña Silveria Soria Verde, viuda de D. Manuel Simal, maestro que fué de Quintana Redonda.

— Se halla vacante para su provisión interina la escuela de Villar del Ala.

— Han sido nombrados maestros interinos: don Víctor Pascual, de Fuencaliente del Burgo; D. Mariano Esteban, de Villaseca de Arciel; D. Feliciano Haro, de Vadillo; D. Gregorio García, de Valdeprado; D. Mateo Rodrigo, de Bordejé; D.<sup>a</sup> Angela Mayor, de Judes (niñas); D. Esteban Roncal, de Tajarce; D.<sup>a</sup> Dátiva Arroyo, de Monteagudo (sustitución); D. Mariano de Miguel, de Vildé; D. Celestino Ruiz, de Azcamellas; D. Miguel García, de Valdenegrillos; D. Pedro Manrique, de Alentisque (sustitución); D. Daniel Boix, de Ligos; D. Primo de Miguel, de Ciria (niños); D. Patricio Gómez, de Pedro; doña Paula García, de La Muedra.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

F. de V. Casarejos; E. M. Abioncillo; F. V. Alcubilla de las Peñas; J. L. Fuentelmonge; C. S. Fuentes de Magaña; V. V. Torresuso; J. B. Baraona; C. A. Cantalucia;

A. C. Valtajeros; C. M. Conquezuela; F. del A. Zayas de Bascones; P. M. Talveila; A. M. Perdices; R. G. Oceni-lla; M. O. Castilruiz; V. G. Cabanillas.—Remitidos impresos.

E. T. Borchicayada.—Presentadas hojas.

A. C. Valtajeros.—Remitida hoja á Zaragoza.

R. H. Alcozar; B. de M. Nepas; F. H. Berzosa; F. A. Hinojosa del Campo; B. B. Campille de Aragón; L. C. Cuevas de Ayllón; E. M. Valdealvín; M. P. M. Fuentearmegil.—Presentados expedientes.

V. C. Modamio; C. A. Aguilar de Montuenga; V. O. Fuentegelmes; J. M. P. Torrearévalo; F. H. Reznos; V. T. Alpanseque; R. A. Villaseca de Arciel; D. C. Atauta; V. H. Langa de Duero; C. A. Cantalucia; M. G. I. Arcos; M. L. Almántiga; V. O. Fuentegelmes; C. M. Conquezuela; F. O. Centenera del Campo; L. C. Sauquillo de Paredes; N. G. Rejas de San Esteban.—Contestadas sus cartas.

T. O. Inestrillas.—No se ha hecho el ingreso que V. indica porque no han pasado de la Junta la liquidación.

E. N. Tolengua.—Rebibido. No.

A. C. Valtajeros.—Remitidas hojas. El periódico se manda á Valtajeros.

C. M. Conquezuela.—Se le escribe.

P. S. Borjabad.—Devueltas hojas. Agotado número.

J. C. Navaleno.—Presentadas y hecho su encargo.

F. H. Reznos; M. L. de M. Almántiga; E. T. Borchicayada; M. M. Chaorna.—Remitidas hojas.

A. C. Berlanga.—Recibidas.

M. B. Marazovel; S. G. Burgo de Osma.—Servidos.

M. L. Torrevicente.—Se le escribió.

M. J. de M. Armejún.—Remitidas de nuevo.

## PARA LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS

### Obras de D. Eliseo Sanz y Sanz

maestro de las escuelas de Valencia.

**ARITMÉTICA**, sistema métrico y equivalencias métricas de las pesas y medidas antiguas de todas las provincias de España, para uso de los niños. Aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1884.

Precio del ejemplar, UNA peseta y OCHO la docena.

**RUDIMENTOS DE DERECHO**, para escuelas de niños, adultos y normales, aprobada para texto por Real orden de 12 de Febrero de 1906 y muy elogiada por la prensa.

Precio del ejemplar UNA peseta CINCUENTA céntimos y DIEZ la docena.

**AGRIMENSURA** teórico-práctica, con grabados. Premiada con medalla de plata en la Exposición provincial de Segovia de 1901 y aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1884; muy útil para la biblioteca del maestro y escuelas de adultos.

Precio del ejemplar, 1'25 pesetas.

#### PUNTOS DE VENTA:

En Soria. Librería «Santa Teresa», Collado, 30.  
En Carbonera (Soria): En casa de D. Tiburcio Sanz.  
En Valencia: En la del autor, Ballesteros, 2, 2.º, dcha.  
En los pedidos á los dos últimos puntos se hace el 30 por ciento de rebaja.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

## Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, encartoné y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id. ....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.